BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCI	BOLETIN JUDICIAL LXXVIII	N° 34	Martes 26 de Abril de 2016

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **www.boletinoficial.catamarca.gov.ar**

e-mail: **boletincatamarca@gmail.com**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 32 Págs.

SUMARIO

DECRETOS **PAGINAS**

PUBLICACION ADELANTADA

Nº 876 - SINTETIZADO 1071

Nºs. 562 al 588 - SINTETIZADOS 1071/1075

Nºs. 583 y 584 - Pendientes.

PUBLICACIONES PENDIENTES

Nºs. 07 y 319 - SINTETIZADOS 1075

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PUBLICACION ADELANTADA

OP. Nº 151 - SINTETIZADA 1075

GJ. Nºs. 89 al 104 - SINTETIZADAS 1075/1077

GJ. - HF. Nº 105 - DETERMINASE INDICES DE DISTRIBUCION DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO TENIENDO COMO BASE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COPARTICIPACION MUNICIPAL Nº 5174 1077/1079

PUBLICACION PENDIENTE

GJ. Nº 71 - SINTETIZADA 1080

AÑO 2015 - Segunda Numeración

SP. Nºs. 01 al 26 - SINTETIZADAS 1080/1083

AÑO 2015 - Primera Numeración

SP. Nºs. 572 al 594 - SINTETIZADAS 1083/1086

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2015 - Primera Numeración

SECRI. Nºs. 123 al 137 - SINTETIZADAS 1086/1088

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

D E C R E T O S

PUBLICACION ADELANTADA

Dcto. OP. Nº 876 – 19-04-2016 – **Obras Públicas** – Desestímase la oferta presentada por la Firma Huasi Construcciones SRL., correspondiente a la Licitación Pública Nº 01/15, para la Obra: «Refuncionalización ex Edificio IPPS Instituto Provincial de Previsión Social, Dpto. Capital», de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación y declárase fracasado el primer llamado a la misma. Apruébase, con la reserva del Art. 4º del Dcto. Acdo. Nº 2459/15, lo actuado por la Dción. Pcial. de Estudios y Proyectos y por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Infraestructura Pública, de este Ministerio, con respecto a la nueva documentación técnica para la realización del segundo llamado a la Licitación mencionada. Autorízase al Ministerio, a efectuar el segundo llamado para la Obra mencionada, 1º Etapa, cuyo presupuesto oficial es de $ 16.435.237,48. Facúltase al Ministerio a fijar lugar, fecha y hora del Acto de Apertura y a designar los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación. Publíquese en el Boletín Oficial, diarios de circulación local y en la página web del Organo Rector, por los términos de los Arts. 54º y 55º del Reglamento Parcial Nº 2 del Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y por los plazos establecidos en el Dcto. OP. Nº 1697/74, Art. 9º, Apartado 2º, modificado por Dcto. OSP. Nº 1345/04, reglamentación de la Ley de Obras Públicas.

Dcto. ECyT. N° 562 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Dora Candelaria Cardoso, DNI. Nº 12.178.398, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra de Jardín de Infantes, en el JIN. Nº 9, Sede Escuela Primaria Nº 704, Dpto. Tinogasta, Dción. de Educación Inicial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01JUL14.

Dcto. ECyT. N° 563 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Gabriela Berrondo, DNI. Nº 11.089.290, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., en el Hogar Escuela Nº 602 «Fray Mamerto Esquiú», de 1º Categoría, Zona ARU., con Prolongación de Jornada, Período Común, de la localidad de Icaño, Dpto. La Paz, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01JUL15.

Dcto. ECyT. N° 564 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gladys Noemí Agudo, DNI. Nº 12.796.213, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra de Jardín de Infantes, en el JIN. Nº 37, Escuela Primaria Nº 127 «San José Obrero», Dpto. Capital, Dción. de Educación Inicial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01AGO15.

Dcto. ECyT. N° 565 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Adriana Celina Bambicha, DNI. Nº 26.724.124, en el cargo de Profesora Titular de 5 hs. cátedra de Matemática, en 1º Año IV Div., Turno Tarde, Escuela Secundaria Nº 76 «Dr. Alfonso M. de la Vega», Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 24AGO15.

Dcto. ECyT. N° 566 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Adriana Julia Claramonte, DNI. Nº 17.544.047, al cargo de Profesora Titular de 6 hs. cátedra cuatrimestrales de la Asignatura Extensión Rural, en 3 Año de la Técnicatura Superior en Tecnologías Agropecuarias, en el Instituto de Educación Superior Santa María, Dpto. Santa María, Dción. de Educación Superior, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 27MAR13.

Dcto. ECyT. N° 567 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Andrea Alejandra

Caballero, DNI. Nº 26.433.220, al cargo de Profesora Titular de 3 hs. cátedra de Física I, en 1º Año «II», en la Escuela Secundaria de EDJA. Nº 52, de la localidad de Banda de Varela, Dpto. Capital, Dción. de Modalidades Educativas, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 09SEP14.

Dcto. ECyT. N° 568 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Uriel Alberto Flores, DNI. Nº 25.250.803, al cargo de Profesor Titular de 2 hs. cátedra de Geografía, en 2º Año «A» y 2 hs. cátedra de Geografía, en 3º Año «B», en la Escuela Secundaria Nº 76 «Dr. Alfonso María de la Vega», Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 29FEB12.

Dcto. ECyT. N° 569 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Josefina Adela Belmont, DNI. Nº 12.679.058, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Profesora Titular de 5 hs. cátedra de Matemática, en 2º Año I Div., 5 hs. cátedra de Matemática, en 2º Año II Div., 5 hs. cátedra de Matemática, en 2º Año III Div., 5 hs. cátedra de Matemática, en 3º Año I Div., 5 hs. cátedra de Matemática, en 3º Año II Div., y 5 hs. cátedra de Matemática, en 3º Año III Div., Turno Tarde, en la Escuela Secundaria Nº 48 «Pbro. Ramón Rosa Olmos», Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01JUN15.

Dcto. ECyT. N° 570 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nair Irene del Valle Ortíz, DNI. Nº 28.392.556, al cargo de Profesora Titular de 4 hs. cátedra de Lengua y Literatura I, en 1º Año I Div. y 3 hs. cátedra de Lengua y Literatura II, en 2º Año I Div., Modalidad «Producción de Bienes y Servicios (Adultos, Jóvenes)», de la Escuela Secundaria Nº 73, de la localidad de Villa Vil, Dpto. Belén, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 09MAR12.

Dcto. ECyT. N° 571 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Yolanda Gladys Luna, DNI. Nº 12.660.586, por acogerse al beneficio del Retiro Transitorio por Invalidez Reparto, a los cargos de Maestra Especial de Tecnología Titular, Turno Mañana de la Escuela Primaria Nº 703 «República de Venezuela»; y de Maestra de Grado Titular, Turno Tarde de la Escuela Primaria Nº 995 «Samuel Lafone Quevedo, José Pío Cisneros», ambos establecimientos de la ciudad de Andalgalá, Departamento homónimo, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01JUL14.

Dcto. ECyT. N° 572 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Sara Isabel Cáceres, DNI. Nº 11.468.056, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Profesora Titular de 3 hs. cátedra de Química, en 4º Año 1º Div., Técnico en Informática, 4 hs. cátedra de Química, en 4º Año 1º Div., Maestro Mayor de Obras, 3 hs. cátedra de Química Aplicada, en 4º Año 1º Div., Técnico en Equipos e Instalaciones Eléctricas, 4 hs. de Tecnología de Gestión, en 3º Año 2º Div., 2 hs. Institucionales en la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 5; 3 hs. Institucionales, ex Talleres Preocupacionales, en la Escuela Secundaria Nº 11 «Abel Acosta», ambos establecimientos del Dpto. Santa María, Dción. de Educación Técnica y Formación Profesional y Dción. de Educación Secundaria, respectivamente, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01AGO15.

Dcto. ECyT. N° 573 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Alejandra Salguero Montiel, DNI. Nº 24.065.679, por acogerse al beneficio del Retiro Transitorio por invalidez, al cargo de Maestra Especial de Educación Artística, Plástica, Titular, de la Escuela Primaria Nº 29 «Autonomía de Catamarca», de la localidad de Nueva Coneta, Dpto. Capayán, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, respectivamente.

Dcto. ECyT. N° 574 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Raquel Lucía Valverde, DNI. Nº 16.276.026, por acogerse al beneficio del Retiro Transitorio por Invalidez, a los cargo de Profesora Titular de 4 hs. cátedra anuales de Braile I, en 2º Año «U»; 5 hs. cátedra anuales de Abordaje Pedagógico en Sujetos con Discapacidad Visual; en 2º Año «U», en el Instituto de Educación Superior «Prof. Juan Manuel Chavarría» y Maestra de Educación Especial, Titular, en la Escuela de Educación Especial Nº 998 «Para Ciegos Disminuidos Visuales», ambos establecimientos del Dpto. Capital, Dción. de Educación Superior y Dción. de Educación Especial, respectivamente, Subsec. de Educación de este Ministerio.

Dcto. ECyT. N° 575 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dáse de Baja por fallecimiento a la Sra. Mariela Beatriz Salgado, DNI. Nº 23.309.808, en el cargo de Maestra de Jardín de Infantes Titular, en el JIN. Nº 14, Escuela Primaria Nº 443, de la localidad de La Falda, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Dción. de Educación Inicial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 31AGO15.

Dcto. ECyT. N° 576 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gustavo Fabián Barros, DNI. Nº 22.515.220, al cargo de Profesor Titular de 3 hs. cátedra de Historia, en 1º Año III Div., Turno Mañana, en la Escuela Secundaria Nº 76 «Dr. Alfonso M. de la Vega», Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 15AGO12.

Dcto. ECyT. N° 577 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gabriel Leonardo Uzqueda, DNI. Nº 23.515.682, al cargo de Profesor Titular de 5 hs. cátedra de Matemática, en 1º Año I Div.; 5 hs. cátedra de Matemática, en 1º Año II Div.; 5 hs. cátedra de Matemática, en 1º Año III Div., Turno Tarde, en la Escuela Secundaria Nº 48 «Pbro. Ramón Rosa Olmos», Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 14SEP15.

Dcto. ECyT. - HF Nº 578 – 11-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – **Hacienda y Finanzas** - Apruébase la Adenda al Contrato de Empleo Público de fecha 12 de Agosto de 2014, aprobado mediante Dcto. ECyT. Nº 1766/14, firmado con el Señor Daniel Jesús Romero, DNI. Nº 31.814.690, a partir del 03OCT14. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. HF. Nº 579 –11-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Rectifícase parcialmente el Art. 1º del Dcto. HF. Nº 1858/15, donde dice: «a partir del 01 de Mayo de 2014», deberá decir: «a partir del 01 de Abril de 2014».

Dcto. HF. (P) – S. Nº 580 –11-03-2016 – **Hacienda y Finanzas – Salud** - Modifícase la Planta de Personal Permanente de la Dción. Pcial. de Saneamiento Ambiental, del Mtrio. de Salud, aprobada por Ley Nº 5379, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2014, prorrogada mediante Dcto. Acdo. Nº 03/15 para el Ejercicio 2015 y cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Decreto mencionado, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.011 – D.P.A. del Mtrio. de Salud – U.Ejec.123 – Dción. Pcial. de Saneamiento Ambiental – Prog.022 – Act.001 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.004 – Fu.440, un (1) cargo Grupo D – Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 05 – Rama Servicios Grales. y Mantenimiento e INCORPORANDO un (1) cargo Grupo C – Grado 5, 04 – Rama Administrativa. Reubícase presupuestariamente a la agente Natalia Karina Vera, CUIL. 27-26433616-9, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para la efectiva modificación de cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que

resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. S. Nº 581 – 11-03-2016 **– Salud** - Justifícase la Licencia Extraordinaria con Goce Íntegro de Haberes, imputable al Art. 45°, Capítulo IV, del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, a la Lic. Rosana Anahí Román, CUIL. 27-29629125-6, Grupo A, Grado 4, Personal Permanente de la Carrera del Personal Sanitario, Dción. Pcial. Hospital Interzonal de Niños, de este Ministerio, para cursar la «Especialización en Administración y Gestión en Enfermería», en la Universidad Nacional de Córdoba, con un plan de estudios de cuatro cuatrimestres con un encuentro mensual los días viernes y sábados, a partir de JUL15 hasta el año 2016. La profesional debe presentar un trabajo relativo a los estudios realizados. Asimismo, queda obligada ante cualquier requerimiento del Estado Provincial, en relación con el tema en el que se perfeccionó, por un período igual al triple del lapso acordado y por un plazo no menor a los 18 meses. En caso de que se desvincule por cualquier causa de la Administración Pública Provincial antes de este plazo, debe reintegrar las sumas percibidas durante el término de la licencia concedida.

Dcto. HF. (P.) - S Nº 582 – 11-03-2016 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud -** Apruébase la Adenda de fecha 14SEP15 al Contrato de Empleo Público, aprobado mediante Dcto. Nº 1005/12, firmado con el agente Dante Alejandro Barros, CUIL. 20-28597771-2, la que tendrá vigencia y producirá efecto a partir de la fecha de Aprobación de la Adenda por el presente instrumento legal. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. Nº 583 - Pendiente.

Dcto. Nº 584 - Pendiente.

Dcto. DS. Nº 585 – 16-03-2016 – **Desarrollo Social** – Déjase sin efecto el Dcto. DS. Nº 37/15, con retroactividad al 30DIC15.

Dcto. DS. Nº 586 – 16-03-2016 – **Desarrollo Social** – Rectifícase parcialmente el Art. 1º del Dcto. DS. Nº 123/16, donde dice: Nadia Desiree BERRONODO, DNI. Nº 34.323.725, deberá decir: Nadia Desiree BERRONDO, DNI. Nº 34.323.725.

Dcto. DS. Nº 587 – 16-03-2016 – **Desarrollo Social** – Desígnase al Sr. César Fabián Varela, DNI. Nº 22.219.591, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. HF. (P) – ECyT. OP – Nº 588 – 16-03-2016 – **Hacienda y Finanzas – Educación, Ciencia y Tecnología – Obras Públicas -** Modifícanse las Plantas de Personal Permanente de la Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural y de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, aprobada por Ley Nº 5464, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2016, aprobada mediante Dcto. Acdo. Nº 06/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 35/16, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.010 – SAF.018 – DPA. de la Secretaría de Estado de Cultura - U.Ejec.281 – Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural – Prog.038 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.346, un (1) cargo Categ. 13, 04 - Escalafón General, 04 - Personal Administrativo y Técnico, 01 - Agrup. Admin., 02 – Personal de Supervisión e INCORPORANDO el mismo cargo en: C.001 – Ju.065 – SAF.031 – D.A. Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable - U.Ejec.351 – Secretaría de Estado del Ambiente y Des. Sustentable – Prog.001 – Act.001 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.1 – Fu.130. Reubícase presupuestariamente al agente Darío Javier Jara, DNI. Nº 25.251.663, en el cargo incorporado preceden-

temente. Fíjase como fecha para el efectivo traslado y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

PUBLICACIONES PENDIENTES

Dcto. GJ. (SSD) Nº 07 – 08-01-2016 – **Gobierno y Justicia** – Rechácese el Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario Mayor (RE.) Luis Marcelo Sigampa, DNI. Nº 14.602.384, en contra de la Resol. Int. JP. Nº 1572/12.

Dcto. HF. (P) – DS. Nº 319 – 05-02-2016 – **Hacienda y Finanzas** – **Desarrollo Social -** Modifícase la Planta de Personal Permanente del Hogar de Ancianos Fray Mamerto Esquiú, del Mtrio. de Desarrollo Social, aprobada por Ley Nº 5464, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2016, aprobada mediante Dcto. Acdo. Nº 06/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 35/16, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.045 – SAF.025 – D.P.A. del Mtrio. de Desarrollo Social – U.Ejec.244 – Dción. de Adultos Mayores – Prog.018 – Subprog. 001 - U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.320, un (1) cargo Grupo B, Grado 5 – 12 –Carrera del Personal Sanitario - 02 – Rama de Enfermería e INCORPORANDO un (1) cargo Grupo A, Grado 5 - 12 – Carrera del Personal Sanitario – 01 – Rama Profesional. Reubícase presupuestariamente al Sr. Cristian Héctor Oscar Acosta, CUIL. 23-26391590-9 en el cargo incorporado. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de agrupamiento y pago de haberes conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PUBLICACION ADELANTADA

Resol. Minist. OP. Nº 151 – 20-04-2016 – Obras Públicas - Establécese como fecha de apertura del segundo llamado a Licitación Pública Nº 01/15 para la ejecución de la obra: Refuncionalización Ex Edificio IPPS Instituto Provincial de Previsión Social, Dpto. Capital, el 17MAY16, a las 11:00 hs., en Salón Fray Mamerto Esquiú, Casa de Gobierno, Sarmiento 613, Planta Alta, cuyo presupuesto oficial asciende a $ 16.435.237,48. Recepción de las Ofertas: Mesa de Entradas de este Ministerio, Av. República de Venezuela s/n, CAPE, Pabellón 2, hasta el 17MAY16 a horas 10:30. Lugar de venta de Pliego: Dción. Pcial. de Administración del MOP., Av. República de Venezuela s/n, CAPE, Pabellón 11, Catamarca, Lunes a Viernes de 8 a 13 hs. Valor del Pliego: $ 16.400,00, (Pesos Dieciséis Mil Cuatrocientos con 00/100 Centavos). Desígnanse como integrantes de la Comisión de Apertura y Pre Adjudicación que tendrá a su cargo el estudio de las propuestas presentadas en el llamado para la obra, a los profesionales: Arq. Raúl Adolfo Flores Neira, Director Provincial de Obras por Contrato S.I.P.; Dr. Ignacio Depetris, Asesor Legal y CPN. Ana Gabriela Rizo, Supervisora Dción. Pcial. de Administración, todos del MOP.

Resol. Minist. GJ. Nº 89 – 29-03-2016 - **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Hugo Mario Ortiz, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio el 22 y 23/03/16, con motivo de realización de examen psicofisiólogico (reintegro) a Córdoba, con un viático de $ 900,00, fondo en comisión $ 1.495,00, total $ 2.395,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 90 – 29-03-2016 - **Gobierno y Justicia** – Ordénase a la Tesorería Gral. de la Provincia a practicar la restitución de la transferencia de fondos correspondientes al Fondo Federal Solidario de la Municipalidad de Villa Vil,

en cumplimiento del Art. 7º de la Resol. Minist. GJ. Nº 157/09. Autorízase a la Tesorería a efectuar el depósito de los fondos acumulados en la Cuenta del Fondo Federal Solidario de la Municipalidad, desde la aplicación de la Resol. Minist. GJ. Nº 119/15.

Resol. Minist. GJ. Nº 91 – 29-03-2016 - **Gobierno y Justicia** – Ordénase a la Tesorería Gral. de la Provincia a practicar la restitución de la transferencia de fondos correspondientes al Fondo Federal Solidario de la Municipalidad de Recreo, en cumplimiento de los Arts. 7º y 10º de la Resol. Minist. GJ. Nº 157/09. Autorízase a la Tesorería a efectuar el depósito de los fondos acumulados en la Cuenta del Fondo Federal Solidario de la Municipalidad, desde la aplicación de la Resol. Minist. GJ. Nº 290/15.

Resol. Minist. GJ. Nº 92 – 29-03-2016 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Pcial. de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial al Sr. Daniel Antonio Machado Uzin, DNI. Nº 10.729.281, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley Nº 5435, Decreto GJ. Nº 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la Indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía al Sr. Machado Uzin, el plazo legal de 10 años.

Resol. Minist. GJ. Nº 93 – 30-03-2016 - **Gobierno y Justicia** – Rectifícase el Art. 2º de la Resol. MGJ. Nº 14/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 2º: Adjudicar a la firma «Emprendimientos del NOA SRL.», la presente Contratación para la adquisición de Dos (2) Impresoras Multifunción A3 RICOH MP 2501 SP, cuyas características corren agregadas en autos, por la suma total de Pesos Ciento Treinta y Siete Mil Ochocientos con 00/100 ($137.800,00), por resultar la única propuesta analizada, ajustarse a las bases de la presente contratación y a los intereses del Estado Provincial y el Art. 4º de la Resol. MGJ. Nº 14/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4º: La presente erogación será imputada a las partidas presupuestarias correspondientes del Presupuesto 2016.

Resol. Minist. GJ. Nº 94 – 30-03-2016 - **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Dr. Gustavo Ariel Aguirre, DNI. Nº 25.511.309, como consejero titular y al Dr. Carlos María Jiménez Pérez, DNI. Nº 33.360.881 como consejero suplente para integrar el Consejo Provincial de la Niñez y Adolescencia para la Promoción y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en representación de este Ministerio.

Resol. Minist. GJ. Nº 95 – 30-03-2016 - **Gobierno y Justicia** – Déjase sin efecto la Resol. Minist. GJ. Nº 066/16, en donde se habilita una Caja Chica para la Dción. Pcial. de Inspección General de Personas Jurídicas por un importe de $ 10.000,00 dentro del Fondo Permanente Nº 6 de la Subsec. de Asuntos Institucionales de la Provincia de este Ministerio.

Resol. Minist. GJ. Nº 96 – 30-03-2016 - **Gobierno y Justicia** – Habilítase una Caja Chica para la Dción. Pcial. de Inspección General de Personas Jurídicas por un importe de $ 10.000,00 dentro del Fondo Permanente Nº 6 de la Subsec. de Asuntos Institucionales de la Provincia de este Ministerio, destinado a atender los gastos de la Dirección mencionada, bajo la responsabilidad de: Enzo Daniel Carrizo, CUIL. 20-30542049-3, Director del Organismo mencionado.

Resol. Minist. GJ. Nº 97 – 30-03-2016 - **Gobierno y Justicia** – Adscríbase al Sr. José Manuel Morales, CUIL. 20-8413414-8, Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Extensión Rural del Mtrio. de Producción y Desarrollo, a prestar servicios en la Municipalidad de Pomán, por el término de 365 días corridos contados a partir de la fecha de suscripción del acto administrativo respectivo.

Resol. Minist. GJ. Nº 98 – 30-03-2016 - **Gobierno y Justicia** – Adscríbase al Sr. Ramón Edgardo Narváez, CUIL. 20-17992075-2, Categ. 20, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. de Inspección Laboral del Mtrio. de Gobierno y Justicia, a prestar servicios en la Secretaría de Gabinete, por el término de 365 días corridos contados a partir de la fecha de suscripción del acto administrativo respectivo.

Resol. Minist. GJ. Nº 99 – 30-03-2016 - **Gobierno y Justicia** – Homológase en todas sus partes la Dispos. Inspección Laboral Nº 736/14, mediante la cual en el Art. 1º se dispone designar Ad-referéndum de este Ministerio, Jefe de Dpto. del Departamento Coordinación y Administración de la Dción. de Inspección Laboral al Sr. Miguel Angel Rivarola, CUIL. 20-16759068-4, que se encuentra presupuestado en Categ. 21, Agrup. Admin., Pta. Pte. de la Dción. de Inspección Laboral. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a hacer efectivo el pago de Subrogancia en Categ. 24, a partir del 07OCT14 y mientras desempeñe las funciones. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. GJ. Nº 100 – 30-03-2016 - **Gobierno y Justicia** – Reconócese a la Sra. María del Huerto Seco, CUIL. 27-10733827-1 el pago SAC. 2do. Semestre/14 y Licencia Anual 2014 Proporcional (28 días) más descuentos de haberes ENE15. Apruébase la liquidación efectuada por la Dción. Pcial. de Recursos Humanos por $ 10.229,32, donde se le descuentan Ap. Jubilatorio, Ap. Osep. Fdo. T. Osep, Caja Complementaria, Haberes ENE15, más Contribución Patronal, correspondiéndole cobrar $ 2.896,20. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a emitir la Orden de Pago, conforme a la liquidación aprobada. La erogación deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. GJ. Nº 101 – 01-04-2016 - **Gobierno y Justicia** – Reconócese al Sr. Pedro Rafael Vega, CUIL. 20-07854330-3 el pago SAC. Proporcional, Sueldo de Agosto 2015 (Neto a cobrar) Licencia Anual Proporcional 2014 (25 días) y Proporcional 2015 (23 días) más Contribución Patronal. Apruébase la liquidación efectuada por la Dción. Pcial. de Recursos Humanos por $ 40.412,87, donde se le descuentan Ap. Jubilatorio, Ap. Osep. Fdo. T. Osep, Caja Complementaria, más Contribución Patronal, correspondiéndole cobrar $ 39.654,41. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a emitir la Orden de Pago, conforme a la liquidación aprobada. La erogación deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. GJ. Nº 102 – 01-04-2016 - **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, en relación a la Locación de Obra de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. Nº 373/08 y autorízase al Director de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a suscribir el mismo con el Sr. Sergio Fabián Abregú, DNI. Nº 28.980.108, por el período de 3 meses por un monto total de $ 24.900,00 que será abonado en 3 pagos mensuales, iguales de $8.300,00. La erogación se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. GJ. Nº 103 – 04-04-2016 - **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Julio Enrique Matterson, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio el 31/03/16, con motivo de vuelos de evacuación sanitaria solicitados por la OSEP y Mtrio. de Salud, debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo (reintegro) a Buenos Aires, con un viático de $ 300,00, fondo en comisión $ 14.350,00, total $ 14.650,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 104 – 04-04-2016 - **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Omar Roberto Rosales, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio el 31/03/16, con motivo de vuelos de evacuación sanitaria solicitados por la OSEP y Mtrio. de Salud, debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo a Buenos Aires, con un viático de $ 300,00.

Resolución Ministerial GJ. - HF. Nº 105

DETERMINASE INDICES DE DISTRIBUCION DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO TENIENDO COMO BASE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COPARTICIPACION MUNICIPAL Nº 5174

San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de Abril de 2016.

VISTO:

El Expte. Letra «S» N° 25.528/2015, correspondiente a la Subsecretaría de Asuntos Municipales - S/Cumplimiento del plazo fijado en el Artículo 9° del Decreto Acuerdo N° 423/09 para subsanar observaciones por parte de la Municipalidad de Antofagasta de la Sierra; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial G. y J. N° 067/2015 se resolvió suspender las transferencias de los fondos correspondientes al Fondo Federal Solidario a la Municipalidad de Antofagasta de la Sierra, en cumplimiento de los Artículos 8° y 9° del Decreto H. y F. y G. y J. N° 423/2009.

Que el Artículo 7° del Decreto H. y F. y G. y J. N° 423/2009 indica que se considera incumplimiento por parte de los Municipios adheridos y los Artículos 8° y 9° establecen los mecanismos para la suspensión y redistribución de los fondos acumulados, acreciendo proporcionalmente, el de los restantes Municipios.

Que el Decreto Acuerdo N° 280/2009, en su Artículo 3° establece que los Municipios serán participados de conformidad al criterio de distribución establecido en el Artículo 2° apartado 3 de la Ley Provincial N° 5174 y sus Decretos Reglamentarios.

Que la Municipalidad de Antofagasta de la Sierra se encuentra infringiendo las disposiciones del Artículo 1° de la Resolución Ministerial G. y J. N° 157/2009.

Que se aplicó la sanción establecido en el Decreto H. y F. y G. y J. N° 423/2009 en su Artículo 8°, y se encuentra vencido el plazo fijo en el Artículo 9° del mismo instrumento legal.

Que el Artículo 10° del Decreto precitado designa a los Ministerios de Hacienda y Finanzas y Gobierno y Justicia, como Autoridad de Aplicación e Interpretación, con atribución para dictar normas reglamentarias e interpretativas que resulten necesarias para la correcta implementación, distribución y funcionamiento del Fondo Federal Solidario.

Que a fs. 09/09vta., la Asesoría Legal de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, en el Dictamen Jurídico N° 51/15, recomienda el dictado del Instrumento Legal correspondiente, donde se efectúe el recálculo de los índices entre los Municipios cumplidores, todo ello salvo otro sea el criterio de la Superioridad.

Que en cumplimiento del Decreto H. y F. y G. y J. N° 423/2009 se determinan los nuevos índices para la distribución del Fondo Federal Solidario.

Por ello

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Y EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS RESUELVEN

ARTICULO 1°.- Determinar los índices de Distribución del Fondo Federal Solidario, teniendo como base las Disposiciones de la Ley de Coparticipación Municipal N° 5174 para el cálculo de los mismos, ello por los motivos expuestos en los considerando del presente Instrumento Legal.

N° DE ORDEN	MUNICIPALIDAD	ÍNDICE
1	ANCASTI	0,000000
2	ACONQUIJA	0,016106
3	ANDALGALÁ	0,037654
4	ANTOFAGASTA DE LA SIERRA	0,000000
5	BELÉN	0,034633
6	CORRAL QUEMADO	0,011549
7	CAPAYAN	0,022073
8	EL RODEO	0,012490
9	EL ALTO	0,015731
10	FRAY MAMERTO ESQUIU	0,030840
11	FIAMBALÁ	0,030168

12	HUALFIN	0,013214
13	HUILLAPIMA	0,024272
14	ICANO	0,023356
15	LA PUERTA	0,011526
16	LAS JUNTAS	0,013395
17	LOS ALTOS	0.021661
18	LOS VARELA	0,013723
19	LONDRES	0,013981
20	MUTQUIN	0,011417
21	PACLIN	0.017664
22	PUERTA DE CORRAL QUEMADO	0.012656
23	PUERTA DE SAN JOSÉ	0,000000
24	POMÁN	0.017766
25	POZO DE PIEDRA	0.012607
26	RECREO	0,039477
27	SAN FERNANDO (BELÉN)	0,014294
28	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA	0,318792
29	SAUJIL	0,019924
30	SANTA ROSA	0,000000
31	SANTA MARÍA	0,044339
32	SAN JOSÉ	0,021479
33	TAPSO	0,011534
34	TINOGASTA	0,038229
35	VILLA VIL	0,012724
36	VALLE VIEJO	0,060725
	TOTAL	**1,000000**

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Contaduría General de la Provincia a efectuar la distribución de los fondos depositados en la cuenta del Fondo Federal Solidario, que correspondían a la Municipalidad de Antofagasta de la Sierra, desde la aplicación de la Resolución Ministerial GJ. Nº 067/2015.

ARTICULO 3º.- Tomen conocimiento a sus efectos: Subsecretaría de Asuntos Municipales, Subsecretaría de Finanzas e Ingresos Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Municipalidad de Puerta de Antofagasta de la Sierra.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Gobierno y Justicia

CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Hacienda y Finanzas

PUBLICACION PENDIENTE

Resol. Minist. GJ. Nº 71 – 15-03-2016 - **Gobierno y Justicia** – Autorízase en cumplimiento de lo acordado en el Acta de Trabajo Nº 173 de la Comisión de Participación Municipal celebrada el 22MAR16, el otorgamiento de un Aporte No reintegrable, proveniente del Fondo de Emergencia Municipal creado por el Art. 2º apartado 2 de la Ley Nº 5174 de Participación Municipal, a las Municipalidades de Santa Rosa, Hualfín y Tapso por $ 200.000,00 cada una. Autorízase al SAF 009 del Mtrio. de Hacienda y Finanzas a emitir la Orden de Pago, correspondiente Formulario C-42 sin imputación presupuestaria. El gasto se efectuará con cargo a la Cta. Cte. del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca En Pesos Nº 46601468/ 07 – «Fondo de Emergencia Municipal».

AÑO 2015 - Segunda Numeración

Resol. Minist. SP. Nº 01 – 15-12-2015 – **Servicios Públicos –** Autorízase al Sr. Carlos César Antonio Navarro, Categ. XXIV, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 15 y 16/12/15, con motivo de mantenimiento de servicio loc. Singuil, El Bolsón, Las Chacritas, al Dpto. Ambato, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.050,00, total $ 1.750,00.

Resol. Minist. SP. Nº 02 – 15-12-2015 – **Servicios Públicos –** Autorízase al Sr. César Antonio Romero, Categ. XI, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 15 y 16/12/15, con motivo de Transp. de personal, reparación de cañerías y válvulas, desde Chumbicha, Capayán a Dpto. La Paz, loc. Casa de Piedra, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 450,00, total $ 1.150,00.

Resol. Minist. SP. Nº 03 – 15-12-2015 – **Servicios Públicos –** Autorízase al Sr. Víctor Raúl Avila, Categ. XI, la realización de la Comisión de Servicio, el 15 y 16/12/15, con motivo de Transp. de personal, reparación de cañerías y válvulas, desde Chumbicha, Capayán a Dpto. La Paz, loc. Casa de Piedra, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 450,00, total $ 1.150,00.

Resol. Minist. SP. Nº 04 – 15-12-2015 – **Servicios Públicos –** Autorízase al Sr. Francisco Oscar Ibáñez, Categ. XI, la realización de la Comisión de Servicio, el 15 y 16/12/15, con motivo reparación de cañerías y válvulas, desde Chumbicha, Capayán a Dpto. La Paz, loc. Casa de Piedra, con un viático de $ 700,00.

Resol. Minist. SP. Nº 05 – 15-12-2015 – **Servicios Públicos –** Autorízase al Sr. Manuel Nicolás Nieva, Categ. X, la realización de la Comisión de Servicio, el 15 y 16/12/15, con motivo de mantenimiento de servicio loc. Singuil, El Bolsón, Las Chacritas, al Dpto. Ambato, con un viático de $ 700,00.

Resol. Minist. SP. Nº 06 – 15-12-2015 – **Servicios Públicos –** Autorízase al Sr. Ramón Luis Aroca, Categ. 10, la realización de la Comisión de Servicio, el 15 y 16/12/15, con motivo de mantenimiento de servicio loc. Singuil, El Bolsón, Las Chacritas, al Dpto. Ambato, con un viático de $ 700,00.

Resol. Minist. SP. Nº 07 – 15-12-2015 – **Servicios Públicos –** Autorízase al Sr. Héctor Andrés Picón, Categ. XI, la realización de la Comisión de Servicio, el 15 y 16/12/15, con motivo de reparación de cañerías y válvulas, desde Chumbicha, Capayán a Dpto. La Paz, loc. Casa de Piedra, con un viático de $ 700,00.

Resol. Minist. SP. Nº 08 – 15-12-2015 – **Servicios Públicos –** Autorízase al Sr. Daniel Ceferino Carrizo, Categ. XVII, la realización de la Comisión de Servicio, del 15 al 18/12/15, con motivo de transporte de personal para realizar desmontaje y montaje de equipo de bombeo, reparación de instalaciones eléctricas, al Dpto. La Paz, loc. Quiróz y San Antonio, con un viático de $ 1.400,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.050,00, total $ 2.450,00.

Resol. Minist. SP. Nº 09 – 16-12-2015 – **Servicios Públicos –** Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar Orden de Pago, por $ 8.000.000,00, a favor de la empresa Aguas

de Catamarca SAPEM., en concepto de Asistencia Financiera por DIC15 y SAC. 2º Cuota 2015, para atender y asegurar la normal prestación del servicio de provisión de agua potable y recolección y tratamiento de desagües cloacales. El gasto se imputará a: Prog.15 – U.Geog.4901 – Fi.1 - Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.150, Transferencias a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 10 – 17-12-2015 **– Servicios Públicos –** Autorízase al Sr. Bernardo Cristian Guillou, Subsecretario, la realización de la Comisión de Servicio, del 17 al 19/12/15, con motivo de inspección planta de agua potable, al Dpto. Santa María, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.100,00, total $ 2.800,00.

Resol. Minist. SP. Nº 11 – 21-12-2015 **– Servicios Públicos –** Asígnase la funciones de Jefe del Dpto. Despacho de este Ministerio, al Sr. Ramón Bautista Oliva, DNI. Nº 24.309.019, Indice 1.20, otorgado mediante Dcto. SP. Nº 53/15, a partir del presente instrumento legal y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. SP. Nº 12 – 21-12-2015 **– Servicios Públicos –** Déjase sin efecto la Resol. Minist. SP. Nº 13/13, a partir de la fecha de la presente.

Resol. Minist. SP. Nº 13 – 21-12-2015 **– Servicios Públicos –** Dispóngase el cambio de responsable de la Caja Chica de la Subsec. de Comunicaciones de este Ministerio, designándose como responsable al Dr. Juan Isauro Rosales, DNI. Nº 30.032.879, designado mediante Dcto. SP. Nº 46/15, en el cargo de Subsecretario de Comunicaciones del Ministerio, por $ 10.000,00.

Resol. Minist. SP. Nº 14 – 21-12-2015 **– Servicios Públicos –** Dispóngase el cambio de responsable de la Caja Chica de la Dción. de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, designándose como responsable a la Dra. Natalia Lorena Bulacios, DNI. Nº 29.414.219, designada mediante Dcto. SP. Nº 51/15, en el cargo de Directora de Asuntos Jurídicos del Ministerio, por $ 10.000,00.

Resol. Minist. SP. Nº 15 – 21-12-2015 **– Servicios Públicos –** Reasígnase la Caja Chica de este Ministerio, la que tendrá como finalidad cubrir gastos menores y emergentes, que hagan al buen funcionamiento de este Organismo, conforme se detalla: Unidad Ejecutora: Mtrio. de Servicios Públicos; Responsable: Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta, DNI. Nº 16.058.954, Monto: $ 12.000,00.

Resol. Minist. SP. Nº 16 – 21-12-2015 **– Servicios Públicos –** Dispóngase el cambio de responsable de la Caja Chica de la Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, designándose como responsable al Sr. Bernardo Cristian Guillou, DNI. Nº 20.218.289, designado mediante Dcto. SP. Nº 48/15, en el cargo de Subsecretario de Agua y Saneamiento del Ministerio, por $ 10.000,00.

Resol. Minist. SP. Nº 17 – 22-12-2015 **– Servicios Públicos –** Dispóngase el cambio de responsable de la Caja Chica de la Subsec. de Energía de este Ministerio, designándose como responsable al Ing. Jorge Marcelo Díaz Domínguez, DNI. Nº 25.542.439, designado mediante Dcto. SP. Nº 45/15, en el cargo de Subsecretario de Energía del Ministerio, por $ 10.000,00.

Resol. Minist. SP. Nº 18 – 23-12-2015 **– Servicios Públicos –** Dispóngase el cambio de responsable de la Caja Chica de la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización, Subsec. de Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración de este Ministerio, designándose como responsable al Sr. Enrique Emanuel Segovia, DNI. Nº 28.459.077, designado mediante Dcto. SP. Nº 49/15, en el cargo de Director de Administración, Recursos Humanos y Organización, Subsec. de Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración del Ministerio, por $ 10.000,00.

Resol. Minist. SP. Nº 19 – 28-12-2015 **– Servicios Públicos –** Dase de baja en el Registro de Firmas Autorizadas para operar las Cuentas Corrientes de este Ministerio, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca, según detalle: CPN. Rodolfo Daniel Pereyra, DNI. Nº 27.548.947;

CPN. Walter David Rasgido, DNI. Nº 27.665.870; Marcos Sebastián Herrera Basualdo, DNI. Nº 28.995.390; CPN. Enrique Emanuel Segovia, DNI. Nº 28.459.077; Dr. Mariano Rosales, DNI. Nº 33.695.452; Dra. Mariel Carolina Ale, DNI. Nº 28.428.202 y Sr. Domingo Sebastián Olarte, DNI. Nº 28.455.244.

Resol. Minist. SP. Nº 20 – 29-12-2015 **– Servicios Públicos –** Asígnanse las funciones de Jefe del Dpto. Contable de la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización, Subsec. de Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración de este Ministerio, al Sr. José Carlos Brizuela, DNI. Nº 27.900.717, Indice 0.90, otorgado mediante Dcto. SP. Nº 144/15, a partir de la fecha del presente instrumento y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. SP. Nº 21 – 29-12-2015 **– Servicios Públicos –** Autorízase el pago a la EC SAPEM, del Certificado de Subsidio de Compensación Tarifaria, Aguas de Catamarca SAPEM. Dcto. OSP. Nº 2358/05, correspondiente al consumo de energía eléctrica de SEP15, por $ 1.222.802,84. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones legales y vigentes, con imputación a: Prog. 16 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.415, Transferencias a Empresas Privadas, del presupuesto vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 22 – 30-12-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el pago a la empresa Aguas de Catamarca SAPEM., del Certificado de Liquidación del Subsidio Directo, a usuarios del servicio de agua potable y desagües cloacales de los Dptos. Capital, Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al 5º Bimestre/15, por $ 809.638,10. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Administración de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, con imputación a: Prog.15 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.30 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.150, Transferencias a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 23 – 30-12-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el 4º Listado de Empadronamiento Año 2015 de Usuarios del Servicio Público de Energía Eléctrica en todo el ámbito de la Pcia. de Catamarca, Beneficiarios de la Tarifa de Interés Social (TIS.), cuyo listado forma parte del presente instrumento. Facúltase a la Subsec. de Energía de este Ministerio, para que proceda a notificar a la EC SAPEM, de lo dispuesto. Listado para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 24 – 30-12-2015 **– Servicios Públicos –** Autorízase al Sr. Guillermo Eduardo Dalla Lasta, DNI. Nº 16.058.954, Ministro de Servicios Públicos, al CPN. Marcos Sebastián Herrera Basualdo, DNI. N° 28.995.390, Subsecretario de Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración, y al CPN. Enrique Emanuel Segovia, DNI. N° 28.459.077, Director de Administración, Recursos Humanos y Organización de la Subsec. de Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración de este Ministerio, a operar las Cuentas Corrientes, Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca, del Ministerio las cuales se detallan a continuación: Ctas Ctes. Nºs: 46.601.062/61 Sistau Pasajeros; 46.601.077/85 Dción. de Agua Potable; 46.601.930/91 Mtrio. de Servicios Públicos General; 46.601.934/03 Cuenta de Sueldos, Mtrio. de Servicios Públicos, Sueldos; 46.601.955/24 Fondos de Reparo y Depósitos de Garantía; 46.601.957/30 ENHOSA; 46.601.956/27 Regalías Mineras; 46.601.066/73 Fondo Permanente Dción. Administración, Agua y el Ambiente; 46.601.927/03 Fondo Permanente Nº 1, Mtrio. de Servicios Públicos; 46.601.928/06 Fondo Permanente Nº 2, Mtrio. de Servicios Públicos; 46.601.929/09 Fondo Permanente Nº 3, Mtrio. de Servicios Públicos; 46.600.664/08 Fondo Permanente Nº 6 Dción. de Transporte; 46.602.179/99 Obras de Distribución y Transporte Energía Eléctrica SAF29; 46.602.226/52 Unidad Ejecutora Terminal Ómnibus CTA y 46.602.362/83 Fondo Permanente Unidad Ejecutora Terminal Ómnibus CTA.

Resol. Minist. SP. Nº 25 – 30-12-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 3 de Obra, correspondiente a los trabajos denominados «Electrificación Pozo de Agua Potable, en la loc. de Miraflores, Dpto. Capayán, Catamarca» (Concurso de Precios Nº 77/14), que ejecuta la empresa contratista La Tercera S.R.L., por $ 606.531,75. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones vigentes y procédase al pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 – Obra 36 – U.Geog.4201 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcciones en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente y a no efectuar la deducción correspondiente al 5% de Fondo de Reparo.

Resol. Minist. SP. Nº 26 – 30-12-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébanse los Anexos I y II que forman parte de la presente y que contienen los Cuadros Tarifarios con Subsidio del Estado Nacional, para el período ENE16, con el que la Empresa de Energía de Catamarca SAPEM facturará a sus Usuarios del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica. Intímase a la empresa a los fines de cumplimiento, a lo previsto en Nota Nº 870/11, de la Subsec. de Energía Eléctrica, Secretaría de Energía, Mtrio. de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en especial lo dispuesto en el Apartado 4 de dicha nota, en lo que respecta a destacar en sus facturas, además del subsidio recibido por cada cliente identificado como «Subsidio Estado Nacional», la desagregación del costo del suministro separando el Costo de la Compra Mayorista del resto de los componentes que hacen tarifa al usuario final, para la facturación a emitirse en el presente período estacional y a lo previsto en el Subanexo I del Contrato de Concesión, ésto es la publicación en al menos un medio masivo de comunicación, de los Cuadros que se aprueban. Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. Minist. SP. Nº 572 – 09-10-2015 **– Servicios Públicos –** Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a efectuar la devolución de la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 150240147896, presentada por la Contratista CELEC S.A. correspondiente a la «Provisión de conductores de MT para Obra Nº 24- Anexo I del Convenio Obras de Distribución de Energía Eléctrica en la Pcia. de Catamarca», Concurso de Precios D.E.P.O. Nº 27/14, expedida por Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A. Póliza para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 573 – 13-10-2015 **– Servicios Públicos –** Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a efectuar la devolución de las Pólizas de Seguro de Caución Nº 050069 y Nº 052004, presentadas por la Contratista ELECTROMECANICA BRENTA S.A. correspondiente a la «Adquisición de transformadores para obras de ET a nivel 1250 KVA Dpto. Capital, Catamarca», Concurso de Precios D.E.P.O. Nº 11/14, expedida por Compañía Intégrity Seguros Argentina S.A. Pólizas para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 574 – 13-10-2015 **– Servicios Públicos –** Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a efectuar la devolución de las Pólizas de Seguro de Caución Nº 52262 y Nº 54077, presentadas por la Contratista ELECTROMECANICA BRENTA S.A. correspondiente a la «Adquisición de equipos auxiliares para transformador de potencia para CD Nº 6 - 33/13,8 KV en H. Irigoyen, Dpto. Capital, Catamarca», Concurso de Precios D.E.P.O. Nº 35/14, expedida por Compañía Intégrity Seguros Argentina S.A. Pólizas para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 575 – 13-10-2015 **– Servicios Públicos –** Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a efectuar la devolución de la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 140240142835, presentada por la Contratista CELEC S.A.

correspondiente a la «Provisión de conductores de MT para Obras Nºs. 20 y 21- Anexo I del Convenio Obras de Distribución de Energía Eléctrica en la Pcia. de Catamarca», Concurso de Precios D.E.P.O. Nº 28/14, expedida por Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A. Póliza para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 576 – 14-10-2015 – **Servicios Públicos –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 063381, expedida por Intégrity Seg. Argentina S.A., presentada por la empresa PLASTIFERRO TUBOS S.A. por $ 165.000,00, correspondiente al 5% del Contrato de Obra, según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Apruébase en todos sus términos el mismo, suscripto entre este Ministerio y la adjudicataria con el Sellado de Ley. Póliza y Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 577 – 14-10-2015 – **Servicios Públicos –** Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a efectuar la devolución de la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 525824, presentada por la Contratista ELECTROMECANICA BRENTA S.A. correspondiente a la «Provisión de accesorios para transformadores de potencia Pcia. de Catamarca», Concurso de Precios D.E.P.O. Nº 78/14, expedida por Fianzas y Crédito S.A., Compañía de Seguros. Póliza para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 578 – 14-10-2015 – **Servicios Públicos –** Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a efectuar la devolución de las Pólizas de Seguro de Caución Nº 42302 y Nº 42300, presentadas por la Contratista ELECTROMECANICA BRENTA S.A. correspondiente a la «Adquisición de transformadores para Centro de Distribución Nº 6 – Palacio Municipal, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca», Concurso de Precios Nº 35/13, expedida por Liberty Seguros Argentina S.A. Pólizas para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 579 – 14-10-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 1, correspondiente a los trabajos denominados «Proyecto Construcción de Sistema de Repetidor VHF Cerro Ancasti», Concurso de Precios Nº 01/15, que ejecuta la empresa Contratista DIMEN S.R.L. por $ 614.351,96. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.5 – Proy.2 – Obra 1 – U.Geog.2101 - Fi.4 – Fu.420 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.155, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 580 – 16-10-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante la Contratación Directa Nº 14/15, para el «Alquiler de maquinaria para red de distribución de agua potable en S.F.V.de Catamarca, Dpto. Capital», con un presupuesto oficial de $ 449.900,00 y adjudícase a la empresa D.M. Construcciones de Diego Javier Mayda en ambos casos con IVA incluido y con un plazo de ejecución de 21 días corridos. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.28 – Proy.4 – Obra 10 – U.Geog.4901 - Fi.3 – Fu.380 – Inc.3 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 581 – 16-10-2015 – **Servicios Públicos –** Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a efectuar la devolución de las Pólizas de Seguro de Caución Nº 42315 y Nº 42298, presentadas por la Contratista ELECTROMECANICA BRENTA S.A. correspondiente a la «Adquisición de transformadores para Centro de Distribución Nº 2, Choya, Dpto. Capital, Catamarca», Concurso de Precios Nº 36/13, expedida por Liberty Seguros Argentina S.A. Pólizas para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 582 – 16-10-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº

6 de Obra correspondiente al «Nexo Subterráneo en Media Tensión ET ENRE – ET Torres de la Plaza, Dpto. Capital, Catamarca», Concurso de Precios D.E.P.O. Nº 32/14, que ejecuta la empresa ADRAS S.R.L. por $ 27.475,98. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.3 – Obra 57 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.907, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 583 – 16-10-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 6 de Obra correspondiente al «Nexo Subterráneo en Media Tensión ET Torres de la Plaza, Plaza 25 de Mayo, Dpto. Capital, Catamarca», Concurso de Precios D.E.P.O. Nº 08/14, que ejecuta la empresa ADRAS S.R.L. por $ 35.945,96. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.3 – Obra 58 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.907, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 584 – 16-10-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 2 de Obra correspondiente a los trabajos denominados «Pórtico de Seccionamiento y Maniobras para Nexos D/E.T. El Pantanillo, Dpto. Capital, Catamarca», Concurso de Precios Nº 91/14, que ejecuta la empresa Contratista IP&A de Ricardo Porcel de Peralta Vietti por $ 650.695,21. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 – Obra 31 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcciones en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 585 – 16-10-2015 **– Servicios Públicos –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 539.685, expedida por Fianzas y Crédito S.A., Compañía de Seguros presentada por la empresa MARVA S.R.L. por $ 187.500,00, correspondiente al 5% del Contrato de Obra, según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Apruébase en todas sus términos el mismo, suscripto entre este Ministerio y la adjudicataria con el Sellado de Ley. Póliza y Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 586 – 16-10-2015 **– Servicios Públicos –** Asígnase las funciones de Asesor Técnico para control de los Expedientes relacionados con los Proyectos y Ejecución de Obras en este Ministerio a la Arq. María Cecilia Rolón, DNI. Nº 34.542.214, Supervisora Indice 1.00, otorgado mediante Dcto. SP. Nº 2342/14, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. SP. Nº 587 – 16-10-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 1 de Obra correspondiente a los trabajos denominados «Provisión de Hormigón elaborado, Obras en PROMEBA, Zona Sur, Dpto. Capital, Catamarca», Concurso de Precios Nº 101/14, que ejecuta la empresa Contratista ISA Servicios Viales & Construcciones de Luis Eduardo Soria por $ 1.732.640,00 Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 – Obra 35 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcciones en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 588 – 19-10-2015 **– Servicios Públicos –** Autorízase la continuidad del trámite de Traslado Presupuestario de los agentes Marcelo Javier Baigorri, CUIL. 20-31037766-0 y Ramón Luis Bazán, CUIL. 20-28995334-6, ambos Categ. 10, Agrup. Mantenimiento y Producción, Pta. Pte., de la Subsec. de Energía, a la Planta de Personal del Instituto Pcial. de la Vivienda.

Resol. Minist. SP. Nº 589 – 19-10-2015 **– Servicios Públicos –** Asígnanse las funciones de Asesora Legal en la Dción. de Asuntos Jurídicos a la Dra. María Florencia Martínez Azar, DNI. Nº 34.443.692, Supervisora Indice 0.90, otorgado mediante Dcto. SP. Nº 2044/14, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. SP. Nº 590 – 19-10-2015 – **Servicios Públicos –** Acéptanse las Pólizas de Seguro de Garantía de Sustitución de Fondos de Reparo Nº 61683, por $ 17.612,00 y Nº 61684 por $ 88.060,00, presentada por la Contratista Electrocontrucciones de Edgardo A. Filippín, ejecutora de los trabajos denominados «Electrificación del Bº Loma Negra Norte y Bº San José, Dpto. Capital, Catamarca» Concurso de Precios Nº 44/13, expedida por Intégrity Seg. Argentina S.A. en concepto de Sustitución de los Fondos de Reparo retenidos 5%, Art. 54º, concordante con el 15º de la Ley de Obras Públicas Nº 2730, conforme a los Certificados de Obra Nº 1 $ 9.114,21; Nº 2 y 3 $ 48.076,36; Nº 4 $ 27.329,42; Nº 5 $ 3.540,01 y Nº 6 $ 17.612,00; total $ 105.672,00. Autorízase a Tesorería Gral. de la Provincia a librar cheque por la suma indicada. Pólizas para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 591 – 19-10-2015 – **Servicios Públicos –**Apruébase el pago del Certificado de Subsidio a Bodegueros y Regantes de Mediana y Grandes Demandas, correspondiente a AGO15, presentado por la EC SAPEM, por $ 74.105,75. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, con imputación a: Prog.16 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.415, Transferencia a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 592 – 19-10-2015 – **Servicios Públicos –** Autorízase el pago del Certificado de Subsidio Tarifario a Centros de Jubilados y Pensionados Nacionales de la Pcia. de Catamarca, correspondiente a AGO15, presentado por la EC SAPEM, por $ 1.759,56 y a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, con imputación a: Prog.16 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.415, Transferencia a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 593 – 19-10-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Srta. Lidia Zulema Vega, CUIL. 27-24309550-1, a los fines de la Contratación de una persona idónea para realizar tareas administrativas en Dpto. Despacho del Ministerio, por $ 37.500,00, por el término de 5 meses, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos por $ 7.500,00, cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto se imputará a: Prog.1 – Act.1 - U.Geog.4901 - Fi.1 - Fu.30 - Inc.3 - PP.4 - pp.4 - M.1 - FFin.150, del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 594 – 22-10-2015 – **Servicios Públicos –** Dispónese la creación de una Caja Chica en la Delegación de Andalgalá, Dción. de Agua y Saneamiento del Interior (DASI) de la Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, la que tendrá como finalidad cubrir gastos menores que deben abonarse al contado, conforme se detalla: Unidad Ejecutora: Delegación Andalgalá, Dción. de Agua y Saneamiento del Interior (DASI), responsable: Héctor Ariel Giordani, DNI. Nº 17.553.605, por $ 10.000,00.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. SECRI. Nº 123 – 06-10-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Apruébase lo actuado por el SAF.17, de esta Secretaría en el marco de la Contratación Directa por Significación Económica para la provisión de combustible destinado a la movilidad de los vehículos oficiales de este organismo, con un presupuesto oficial de $ 25.000, en tenor de lo normado en los Arts. 21º Inc. J) tercer párrafo, 51º inciso a), 53º primer párrafo del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo. Nº 1348/12. Adjudícase a la firma Matías Amengual SRL., CUIT. 30-66813329-7. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 –

U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.2 – PP.5 – pp.6 – FFin.111, del presupuesto vigente. Autorízase a dicho Servicio a realizar el pago respectivo.

Resol. SECRI. Nº 124 – 16-10-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Apruébase lo actuado por el SAF.17, de esta Secretaría en el marco de la Ley de Administración Financiera Nº 4938 y su Dcto. Acdo. Nº 2248/08, Reglamentario Parcial Nº 2 Art. 21º Inc. J y Art. 380, correspondiente a la Contratación Directa por Significación Económica, de un Contador Público Nacional, cuyo objeto es la participación activa en tareas contables, administrativas y de auditoría de este Organismo, referentes al cierre de ejercicio año 2015, contrataciones de bienes y servicios, como así también en cualquier otra cuestión que amerite su intervención, con un presupuesto oficial de $ 50.000 y un plazo de 5 meses corridos. Preadjudícase al CPN. Rubén Martín Gómez, la contratación de servicios profesionales. Adjudícase al CPN. Gómez, una vez que se haya dado cumplimiento con el Dcto. Acdo. Nº 373/08. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.4 – pp.4 – FFin.111 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SECRI. Nº 125 – 16-10-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Apruébase lo actuado por el SAF.17, de esta Secretaría en el marco de la Contratación Directa por Significación Económica para la provisión de servicio técnico de computadoras y repuesto, con un presupuesto oficial de $ 11.000, en tenor de lo normado en los Arts. 21º Inc. J) tercer párrafo, 51º inciso a), 53º primer párrafo del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo. Nº 1348/12. Adjudícase a la firma Emprendimientos del NOA SRL., por $ 10.310. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3, 2 – PP.4, 9 – pp.6 – FFin.111, del presupuesto vigente. Autorízase a dicho Servicio a realizar el pago respectivo.

Resol. SECRI. Nº 126 – 27-10-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Aféctase en calidad de préstamo transitorio al Sr. Gustavo Aníbal Carrizo, DNI. Nº 20.588.649, de esta Secretaría a las funciones de chofer de la Secretaría de Turismo del 29 al 31OCT15 y también en calidad de préstamo el vehículo oficial Camioneta Toyota SW4, dominio LWM 115 del 09 al 10SET15. Los gastos en viáticos que demande la comisión de servicio del Sr. Carrizo y combustible del vehículo correrán por cuenta de la Secretaría de Turismo.

Resol. SECRI. Nº 127 – 04-11-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase al Sr. Aníbal Gustavo Carrizo, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 04 al 05/11/15, con motivo de traslado de funcionarios, a la Pcia. de Córdoba, con un viático de $ 600,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.500,00; total $ 2.100.

Resol. SECRI. Nº 128 – 04-11-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase al Sr. Guillermo Rafael Ferreira, Secretario de Estado a cargo, la realización de la comisión de servicio del 04 al 05/11/15, con motivo de Reunión con funcionarios, a la Pcia. de Córdoba, con un viático de $ 400,00.

Resol. SECRI. Nº 129 – 04-11-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Reconócese la deuda a favor de la firma Telecom Argentina SA., por $ 1.273,18 correspondiente a las líneas telefónicas de este Organismo, según factura Nº 8205-13841341/13 y aprópiase al presupuesto 2015, la suma mencionada. Apruébase lo actuado por el Servicio Administrativo Financiero de esta Secretaria. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 - U.Geog.4901, del presupuesto vigente.

Resol. SECRI. Nº 130 – 09-11-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Adjudícase al CPN. Rubén Martín Gómez la contratación de servicios profesionales de un Contador Público Nacional, cuyo objeto es la participación activa en tareas contables, administrativas y de auditoria de esta Secretaría, referente al cierre de ejercicio 2015, contrataciones de bienes y servicios, como así también en

cualquier otra cuestión que amerite su intervención por el valor de $ 49.950,00, con un plazo de 5 meses corridos, contados a partir del 09NOV15 al 09ABR16. Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra celebrado entre la Secretaría y el CPN. Gómez. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.4 – pp.4 – FFin.111 - U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SECRI. Nº 131 – 13-11-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase al Sr. Aníbal Gustavo Carrizo, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 13 al 14/11/15, con motivo de traslado de funcionarios, a la Pcia. de Córdoba, con un viático de $ 600,00 combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.500,00; total $ 2.100,00.

Resol. SECRI. Nº 132 – 17-11-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Apruébase lo actuado por el SAF.17 de esta Secretaría en el marco de la Contratación Directa por Significación Económica, para la provisión de combustible destinado a la movilidad de los vehículos oficiales de la Secretaría, con un presupuesto oficial de $ 25.000, a tenor de lo normado en los Arts. 21º Inc. J) tercer párrafo, 51º Inc.a), 53º primer párrafo del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo. Nº 1348/12 y adjudícase a la firma Matías Amengual SRL., CUIT. 30-66813329-7. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.2 – PP.5 – pp.6 – FFin.111, del presupuesto vigente. Autorízase a dicho Servicio a realizar el pago respectivo.

Resol. SECRI. Nº 133 – 17-11-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase al Sr. Hernán Carrizo Moreta, Director de Comercio Exterior, la realización de la comisión de servicio, con motivo de Jornada de Exportar 2015, a Capital Federal (Buenos Aires).

Resol. SECRI. Nº 134 – 17-11-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase al Sr. Alejandro Rafael Farfan, Supervisor, la realización de la comisión de servicio, con motivo de Jornada de Exportar 2015, a Capital Federal (Buenos Aires).

Resol. SECRI. Nº 135 – 17-11-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Apruébase lo actuado por el SAF.17 de esta Secretaría en el marco de la Contratación Directa por Significación Económica, para la provisión de insumos de librería, con un presupuesto oficial de $ 18.300, a tenor de lo normado en los Arts. 21º Inc. J) tercer párrafo, 51º, Inc. a), primer párrafo del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo. Nº 1348/12 y adjudícase a la firma Emprendimientos del NOA SRL. por $ 18.263,00. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.2 – PP.9 – pp.2, 6 – FFin.111, del presupuesto vigente. Autorízase a dicho Servicio a realizar el pago respectivo.

Resol. SECRI. Nº 136 – 25-11-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Trasládanse las licencias anuales ordinarias del año 2014 al 2016 del personal escalafonado y de gabinete de esta Secretaría: Dra. Verónica Saldaño, Directora de Integración Regional, 07 días; Fernando Edgardo Monguillot, Director de Relaciones Institucionales, 10 días; Sra. Natalia Lebrón, Secretaria Privada, 10 días; CPN. Irma Karina González, Jefa del Servicio Administrativo Financiero, 20 días; Sr. Pedro Eduardo Lobo, a cargo de la Div. Tesorería, 19 días, Sra. Herminia Eva Cuscueta, a cargo de la Div. Despacho, 30 días; Sra. María Fernanda Aramburú, Administrativa, 11 días; Lic. Elena Paola del Carmen Herrera, Profesional, 18 días.

Resol. SECRI. Nº 137 – 01-12-2015 – **Coordinación Regional e Integración** – Reconócese el gasto incurrido en el Centro de Integración e Identidad Ciudadana concesionado por Alejandro Exequiel Rosas, CUIT. 20-31814317-0, por $ 10.960. Autorízase al Servicio Administrativo a realizar la autorización para gastar. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.9 – pp.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.